

N°	PROYECTO	ORGANIZACIÓN	COMUNA	MONTO ASIGNADO
40	ZONA TÍPICA CONCHA Y TORO, PATRIMONIO Y PARTICIPACIÓN, UN GRAN DESAFÍO.	ASOCIACIÓN CULTURAL BARRIOS SIN FRONTERAS	SANTIAGO	\$1.440.000
41	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL CRA ARDANAT DE SANTIAGO CENTRO.	AGRUPACIÓN REHABILITADOR DE ALCOHOL Y DROGAS ARDANAT.	SANTIAGO	\$1.476.500
42	FORTALECIENDO LAS TRADICIONES FOLCLÓRICAS EN LA JUVENTUD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	GRUPO FOLCLORICO CULTURAL INFANTIL JUVENIL Y DE ADULTO MUCHEU	PEDRO AGUIRRE CERDA	\$1.269.990
43	MALABAREANDO POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE RENCA	CENTRO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS CASA DE LA MUJER POBLADORA DE HUAMACHUCO	RENCA	\$1.466.500
44	CLUB SANTA ROSA DE LIMA CAMBIA EL TECHO DE SU SEDE	CLUB ADULTO MAYOR SANTA ROSA DE LIMA	PADRE HURTADO	\$800.000
45	CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR SEXTA COMPAÑIA	PEDRO AGUIRRE CERDA	\$1.500.000
46	CREACIÓN RED COMUNAL DE ORGANIZACIONES JUVENILES DE QUINTA NORMAL	FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA TODAS LAS EDADES	QUINTA NORMAL	\$1.500.000
47	VIVE EL FUTBOL EN VIDA SANA Y SALUDABLE.	CLUB DEPORTIVO FLORIDA CHILE	LA FLORIDA	\$1.499.950
48	DIÁLOGOS VECINALES RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LAS VEREDAS	UNIDAD VECINAL N°1 PRIMERA AGRUPACIÓN PARQUE FORESTAL	SANTIAGO	\$1.450.223
49	CUIDEMOS A NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNICACIONES MAXIMA	SAN BERNARDO	\$1.500.000
50	CICLO DE CHARLAS IGUALDAD DE GENERO	AGRUPACIÓN DE MUJERES MERCEDES SOSA	MAIPÚ	\$1.500.000
51	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL JIYUKAN-DO	PEDRO AGUIRRE CERDA	\$1.500.000
52	RECUPERANDO NUESTRA HISTORIA RECONSTRUIAMOS LA VIDA DE NUESTRA COMUNIDAD	ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO EL CLÁN	CERRO NAVIA	\$1.500.000
53	FORTALECIMIENTO DE UN CONSEJO DE DELEGADOS VECINALES E INTEGRACION Y PARTICIPACION VILLA OHIGGINS	JUNTA DE VECINOS N1 UNIDAD VECINAL 16 VILLA OHIGGINS	ESTACIÓN CENTRAL	\$1.500.000
54	REPARANDO LA SEDE DEL CLUB ESMERALDA	CENTRO RECREATIVO ADULTO MAYOR ESMERALDA	PADRE HURTADO	\$800.000
55	HABLEMOS DE DERECHOS HUMANOS	COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS	LA CISTERNA	\$1.495.000
56	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA URACH EN LA CAPACITACIÓN DE FORMADORES SOCIALES.	UNIÓN REHABILITADORA DE CHILE- URACH.	SANTIAGO	\$1.499.970
57	ESCUELA AMBIENTAL EN LAS COMUNAS DE ESTACION CENTRAL.	CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO TALLER DE PINTURA POPULAR TPP	ESTACIÓN CENTRAL	\$1.500.000
58	ESCUELA DE HUERTOS URBANOS	ORGANIZACIÓN AMBIENTAL ARAUCARIA	HUECHURABA	\$1.100.000
59	CRECIENDO JUNTO A MI ORGANIZACIÓN	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE FAMILIARES USUARIOS Y AMIGOS DE PERSONAS CON AFECCIONES EN SALUD MENTAL	SANTIAGO	\$1.338.000
60	INTEGRACION INFANTIL POR MEDIO DEL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO ESMERALDA DE COLINA	COLINA	\$1.482.700
61	MEJOR BAÑO Y COCINA PARA SEDE COMUNITARIA DELIRAY	CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA MARTA	COLINA	\$437.000
62	BOMBEROS, SABER PARA SERVIR.	CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVI	CURACAVI	\$1.500.000
63	EN INDEPENDENCIA CON MÚSICA PARTICIPAMOS	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA PUERTA NORTE	INDEPENDENCIA	\$1.500.000
64	FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN EN EL COSOC DE LA FLORIDA	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA FLORIDA	LA FLORIDA	\$1.500.000
65	BAILANDO PARA EL DÍA DEL DEPORTE EN FAMILIA	JUNTA DE VECINOS SANTA ISABEL RANCHILLO	MARÍA PINTO	\$1.345.570
66	ESCUELA DE FORMACIÓN SOCIAL LO ESPEJO	CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO PARTICIPA	LO ESPEJO	\$1.300.000
67	JUNTA DE VECINOS PRESIDENTE RÍOS, UN LUGAR DE ENCUENTRO CON LA COMUNIDAD	JUNTA DE VECINOS N° 11 PRESIDENTE JUAN ANTONIO RÍOS	INDEPENDENCIA	\$1.150.000
68	CAPACITACIÓN MUJERES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS MUJERES 2.0	CENTRO CULTURAL VOCES DE MUJERES	INDEPENDENCIA	\$1.500.000
69	CAPACITACIÓN A DIRIGENTES 2014	CENTRO CULTURAL ALICIENTE JARDIN LO PRADO	LO PRADO	\$1.300.000
70	ESPACIO CONFORTABLE PARA LA COMUNIDAD	JUNTA DE VECINOS IRENE BELMAR	CERRO NAVIA	\$800.000
71	MELIPILLA RECICLA Y CUIDA SU MEDIOAMBIENTE	ONG SURACTIVA	MELIPILLA	\$1.230.000
72	DIFUSIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS(PESPI) EN LO PRADO	ASOCIACIÓN INDÍGENA WE LIWEN	LO PRADO	\$1.500.000

2.- Impútase el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

3.- Publíquese el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y en el sitio web www.fondodeiniciativaslocales.gob.cl.

4.- Notifíquese a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

Anótese, publíquese, notifíquese y comuníquese.- Rodolfo Baier Esteban, Subsecretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Rodolfo Baier Esteban, Subsecretario General de Gobierno.

ADJUDICA PROYECTOS SELECCIONADOS EN LAS REGIONES QUE INDICA DEL CONCURSO PÚBLICO DEL "FONDO DE INICIATIVAS LOCALES" PARA ORGANIZACIONES SOCIALES, AÑO 2014

Núm. 272/1.319 exenta.- Santiago, 9 de septiembre de 2014.- Visto: Lo establecido en la Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; en la resolución exenta N° 272/470, de 4 de abril de 2014, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba bases administrativas y anexos y formato tipo de convenio del concurso público del "Fondo de Iniciativas Locales para organizaciones sociales, año 2014" y delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno; en la resolución exenta N° 272/681, de fecha 12 de mayo de 2014 de este Ministerio, que Aprueba modificación de Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Iniciativas Locales para Organizaciones Sociales, año 2014"; en el decreto N° 65, de 19 de mayo de 2014, de este Ministerio, que Crea los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, "de Iniciativas Locales"; en la resolución exenta N° 272/1.233 de fecha 28 de agosto de 2014 que Designa representantes de la sociedad civil en los Consejos Regionales del Fondo Iniciativas Locales para Organizaciones Sociales año 2014; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, mediante la resolución exenta 272/470, del 4 de abril de 2014, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas, anexos y formato tipo de convenio del concurso público del "Fondo de Iniciativas Locales para organizaciones sociales, año 2014" y se delegaron las facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno.

2.- Que, mediante la resolución exenta N° 272/681, de 12 de mayo de 2014, de este Ministerio, se amplió el plazo de postulación en línea para el concurso en cuestión.

3.- Que, mediante el decreto N° 65, de 19 de mayo de 2014, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, "de Iniciativas Locales".

4.- Que, los respectivos Consejos Regionales del Fondo estarán integrados por cinco miembros, tres de ellos representantes de la Sociedad Civil, y por los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno y de Desarrollo Social, con excepción del Consejo correspondiente a la Región Metropolitana, el que además de los tres representantes de la Sociedad Civil, estará integrado por el (la) Subsecretario(a) General de Gobierno y el (la) Subsecretario(a) de Evaluación Social.

5.- Que, la resolución exenta N° 272/1.233 de fecha 28 de agosto de 2014, designó los representantes de la sociedad civil en los Consejos Asesores Regionales del Fondo Iniciativas Locales para Organizaciones Sociales año 2014.

6.- Que, los Consejos Asesores de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena, sesionaron y priorizaron los proyectos hasta la concurrencia de recursos.

7.- Que, en el punto número diez de las Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Iniciativas Locales para Organizaciones Sociales, año 2014", se establece que, "Finalizado el proceso de priorización, el Ministerio seleccionará los proyectos que se adjudicarán los fondos". Y en el párrafo siguiente señala que además que el Ministerio Secretaría General de Gobierno "deberá publicar el listado de proyectos seleccionados con las sumas a ellos asignadas en el sitio web www.fondodeiniciativaslocales.gob.cl. Asimismo, ésta será la vía por medio de la cual los adjudicatarios del fondo tomarán conocimiento de sus respectivas adjudicaciones. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio podrá informar mediante correo electrónico, las mencionadas adjudicaciones".